



**ORDENANZA N° 013/2010.-**

**VISTO:**

El funcionamiento y la infraestructura que cuenta La Dirección de Transito de nuestra Municipalidad y.-----

**CONSIDERANDO:**

Que, la misma a pesar de haber avanzado notablemente en estos últimos años, no cuenta con los elementos necesarios para su normal funcionamiento y.-----

Que, el funcionamiento de la misma, genera muchísimos recursos en las arcas municipales, tanto con el cobro de habilitaciones, expediciones de carnet, actas de infracción, etc. y.-----

Que, los inspectores, realizan sus trabajos, en todos los horarios que son requeridos, sin considerar el estado del tiempo, horario y.-----

Que, la municipalidad tiene la obligación de brindar el máximo de protección a estos agentes y a través de ello a el resto de la población, especialmente a los automovilistas y peatones y.-----

Que, se debe contar con elementos e indumentarias necesarias para los casos que estas lo requieran y.-----

Que, esta Dirección en caso de accidentes diurnos o nocturno, no cuenta con los elementos mínimos para una correcta señalización y.-----

Que, imperiosamente a veces en caso de no contar con estas importantes herramientas, no se logra un trabajo seguro, mucho menos eficiente y.-----

Que, a los efectos de lograr satisfacer esta imperiosa necesidad se debe adquirir las mismas y.-----

Que, a tales efectos, se debe dictar el instrumento legal correspondiente.---

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES  
ORDENA.**

**ARTICULO 1°.- PROVEER a la Dirección de Tránsito de las siguientes herramientas y materiales: 4 (cuatro) Conos Balizas con luz intermitente de 1m, 8 (ocho) Conos Balizas comunes de 1m, 5 (cinco) rollos de cinta peligro o de demarcación, 6 (seis) impermeables para lluvia provisto con material reflectivo, 2 (dos) uniformes completos por año, 4 (cuatro) linternas grandes, 1 (un) carrito remolque con capacidad para transportar el material arriba mencionado.-----**